

DISPOSICION SE-CFJ N° 479/16

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 06/16, la Feria Judicial del mes de enero de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp SE- CFJ N° 06/16 se aprobó el Manual de Procedimiento Básico de la Mesa de Entradas Interna del Centro de Formación Judicial, cuyo horario de atención habitual es de lunes a viernes de 11:00 a 16:00hs.

Que entre los días 2 y 31 de enero de 2017 se extenderá la Feria Judicial de enero de 2017.

Que razones de organización aconsejan una reducción del horario de funcionamiento de la Mesa de Entradas Internas del Centro de Formación Judicial durante la Feria Judicial de Enero de 2017.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Establécese el funcionamiento de la Mesa de Entradas Interna del Centro de Formación Judicial los días martes y jueves de 11:30 a 15:30hs., durante el período de Feria Judicial de enero de 2017.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y publíquese en la sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 479/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM